

# SEMBLANZA

## SEMBLANZA DE MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA, JURISTA MEXICANO DEL SIGLO XIX

JUAN PABLO PAMPILLO BALIÑO\*

Don Manuel de la Peña y Peña (1789-1850) fue un prominente abogado al que le tocó vivir tiempos agitados y de cambios vertiginosos.<sup>1</sup>

---

\*Profesor de tiempo completo en la Universidad Anáhuac/México Norte y de asignatura en la Escuela Libre de Derecho, impartiendo las materias de Derecho Comparado e Historia del Derecho, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. Correo electrónico: juanpablopampillo@yahoo.com.mx

<sup>1</sup> El presente artículo recoge algunas perspectivas y datos previamente expuestos en Pampillo Baliño, Juan Pablo, *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009; posteriormente sintetizados en Pampillo Baliño, Juan Pablo, "Manuel de la Peña y Peña y sus aportaciones como Ministro de la Suprema Corte, Individuo del Supremo Poder Conservador y Presidente de la República", en *Los Abogados y la Formación del Estado Mexicano*, Óscar Cruz Barney y Héctor Fix-Fierro (coordinadores), México, Ed. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013. Debe reconocerse, incluso considerando el anterior esbozo biográfico, que son muy pocas las obras dedicadas a Manuel de la Peña; entre ellas pueden citarse, en orden cronológico, las siguientes: *Discursos presentados a la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, en elogio del Exmo. Señor Don Manuel de la Peña y Peña*. De los cuales el primero mereció el premio, el segundo el accessit y el tercero su publicación honrosa, a juicio de la Junta de Consiliarios del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, México, Imprenta de Lara, 1850. Machorro Narváez, Paulino, *Don Manuel de la Peña y Peña. Jurisconsulto y Patricio*, Discurso pronunciado por el señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en comisión de dicho Alto Tribunal en la ceremonia organizada por la Academia de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la de España, con motivo del descubrimiento del monumento erigido en el Panteón de Dolores, Rotonda de Hombres Ilustres, sobre la tumba del Señor Licenciado Don Manuel de la Peña y Peña, el 12 de noviembre de 1932, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1932. García Naranjo, Nemesio, "El Abogado de la Cultura Nacional", Discurso pronunciado por el Lic. Nemesio García Naranjo, en la velada que celebró la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación para entregar al Lic. Manuel Gómez Morín, el premio "Peña y Peña" que le concedió la mencionada Corporación, en *Premio Peña y Peña otorgado al señor Licenciado Dr. D. Manuel Gómez Morín*, Piezas reglamentarias preliminares y discurso del señor Licenciado Nemesio García Naranjo, México, Publicaciones de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación Correspondiente de la de España, 1936; y Chelminsky Polak, Jasia, *Don Manuel de la Peña y Peña un pacifista frente a la invasión norteamericana de México (1846-1848)*, Tesis profesional, Escuela de Historia, Universidad Iberoamericana, 1974. Además de las anteriores biografías, pueden encontrarse también

Nacido en el mismo año en que estalló la Revolución Francesa, murió al mediar el siglo XIX, precisamente cuando México atravesaba una de sus peores crisis, dentro de la cual desarrolló un papel fundamental.

Durante la vida de Peña y Peña, México se emancipó de España, cambió ocho veces de Constitución y, tan sólo desde la consumación de su Independencia en 1821 y hasta 1850, tuvo casi cincuenta gobiernos distintos, habiendo perdido más de la mitad de su territorio en 1848 con motivo de la Guerra con Estados Unidos.<sup>2</sup>

En todos los anteriores hitos, Peña y Peña tuvo una participación relevante.

Haciendo un apretado bosquejo de su extraordinaria singladura, podríamos decir que fue en primer lugar síndico del Ayuntamiento de México en las postrimerías de la Nueva España y que tras la Independencia, durante el efímero Primer Imperio de Agustín de Iturbide, fungió como alto juez y aceptó posteriormente ser comisionado como embajador.<sup>3</sup>

Tras el posterior establecimiento de la República, fue elegido ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1824 y—con diversos

---

reseñas biográficas en diversas obras generales, como en Ramírez, José Fernando, *Obras*, tomo III, México, Imprenta de V. Agüeros, 1898. Sosa, Francisco, *Biografías de Mexicanos Distinguidos (Doscientas noventa y cuatro)*, Tercera edición, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, 1998. Rivera Cambas, Manuel, *Los Gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Hernando Cortés hasta el Ciudadano Benito Juárez*, México, Joaquín Porrúa, 1981. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2ª ed, México, Editorial Porrúa, 1964. Moreno, Daniel, *Grandes Juristas Mexicanos*, México, Editorial Pax, 1979. Mendoza Sánchez, Juan Carlos, "Manuel de la Peña y Peña", en *Cancilleres de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992. Mayagoitia y Hagelstein, Alejandro, "Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la Ciudad de México durante el siglo XIX: Matrimonios en la Parroquia del Sagrario Metropolitano", 3 Partes, en *Ars Iuris. Revista del Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, Separatas 17, 18 y 19, México, 1997, 1998 y 1999. *Ministros 1815-1914. Semblanzas*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Investigación hecha por la Dirección General de Estudios Históricos a cargo de Lucio Cabrera Acevedo especialmente por Lourdes Celis Salgado, 3 volúmenes, México, 2001. *Los hombres de la política interior*, Guadalupe Rivera Marín (coordinadora), México, Colección de Historia de la Secretaría de Gobernación, 2000; y Rosas, Alejandro y Villalpando, José Manuel, *Los Presidentes de México*, México, Editorial Planeta, 2001.

<sup>2</sup> Sería imposible remitir al lector interesado al vastísimo conjunto de las obras que pudieran darle cuenta sobre los difíciles años que le tocó vivir a Peña y Peña. Así las cosas, tan sólo mencionaremos tres obras, que en su conjunto, comprenden el periodo de interés: De la Torre Villar, Ernesto, *La independencia de México*, México, FCE, 1995. Costeloe, Michael, *La República Central en México, 1835-1846*, México, FCE, 2000; y Vázquez, Josefina Zoraida, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México, FCE y SRE, 1997. En general pueden verse todavía con provecho los tomos III y IV de *México a través de los Siglos*, a cargo, respectivamente, de Julio Zárate y de Enrique Olavarría y Ferrari.

<sup>3</sup> A efectos de no abultar innecesariamente el aparato crítico, cuando se omitan referencias específicas a la fuente de información, se entenderá hecha al libro Pampillo, *Manuel de la Peña...*, *op. cit.*

intervalos forzados por otras responsabilidades— hasta su muerte, presidiendo nuestro Máximo Tribunal desde 1846.

Fue también —en varias ocasiones— congresista, destacándose tanto como senador cuanto como constituyente, formando parte de la Junta Nacional Legislativa que redactó las *Bases Orgánicas de 1843*.

Su disposición al servicio de la patria lo llevó a formar parte del Supremo Poder Conservador, a desempeñarse en diversas oportunidades como Ministro del Interior y de Relaciones, llegando a ser inclusive Presidente de la República en dos ocasiones, en 1847 y en 1848.

Además, en el ámbito académico y forense fue profesor de derecho, autor de unas importantes *Lecciones de Práctica Forense*, Rector del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y comisionado para la preparación de un *Código Civil General* para la segunda República Central.

Considerando los anteriores méritos y cargos, puede afirmarse que don Manuel de la Peña y Peña es un gran desconocido entre nosotros.

Su participación —fortuita y obligada— en la firma del *Tratado de Guadalupe Hidalgo* que puso fin a la invasión norteamericana de 1847-1848 mediante la cesión de más de la mitad del territorio nacional, además de sus relaciones con varios conservadores y su abierta filiación religiosa, son algunas de las razones que nos permiten entender —que no justificar— el casi absoluto olvido al que la posteridad lo ha relegado.

Lamentablemente, desde la lógica de una historiografía oficial de bronce y maniquea, un hombre de paz, cumplidor del deber y apegado al derecho, un magistrado tenaz constructor de instituciones, que no un general vencedor de batallas pírricas y un político moderado siempre comprometido con el bienestar del país más allá de los intereses, frivolidades e ideologías de las facciones, resultaba —en el mejor de los casos— poco atractivo.

Por añadidura, los pocos historiadores que apenas y han reseñado su biografía, se han quejado —con razón— de la falta de diversas *Memorias* y documentos, así como de la desorganización de los archivos y legajos, que serían necesarios para reconstruir con mayor fidelidad su desempeño al frente de los ministerios y de nuestra primera magistratura.

No obstante lo anterior, las aportaciones de Manuel de la Peña y Peña al derecho mexicano y a nuestro país son realmente notables.

Por un lado, a lo largo de sus casi veinte años de servicio como ministro de nuestro máximo Tribunal y también como congresista, constituyente y codificador fue indudablemente uno de los principales configuradores

del derecho mexicano del periodo de transición entre la Nueva España y el México Independiente.

Pero además, como profesor, tratadista y colegial, influyó a través de sus exposiciones docentes y de su obra escrita a generaciones de juristas mexicanos, ordenando el nuevo derecho del recién nacido país en numerosas obras entre las que destacan sus famosas *Lecciones de Práctica Forense*.

Sobre todo, puede decirse —sin temor a exagerar— que a él se debe la preservación de nuestra Independencia durante la invasión norteamericana de 1847-1848.

Quizás algún día se pueda reconocer que la Independencia de México, que inició un religioso (Hidalgo) y consumó un militar (Iturbide), en realidad fue preservada —a un costo altísimo, si se quiere— por un jurista.

Es verdad que en la guerra de 1847-1848 se perdió la mitad de nuestro territorio, pero se mantuvo la independencia de un país conquistado, ocupado y desunido por las pugnas de facción, que estuvo en peligro real de perder para siempre su soberanía.

Por todos los anteriores motivos, he creído oportuno escribir la presente semblanza, invitando a los lectores interesados a revisar, con mayor detenimiento, la literatura histórica y jurídica anteriormente citada, que les permitirá encontrarse con la verdadera estatura intelectual y moral de un hombre excepcional, poco conocido entre los mexicanos y en especial entre los juristas. / A.M.D.G. 2014

## Bibliografía

CHELMINSKY POLAK, Jasia, *Don Manuel de la Peña y Peña un pacifista frente a la invasión norteamericana de México (1846-1848)*, Tesis profesional, Escuela de Historia, Universidad Iberoamericana, 1974.

COSTELOE, Michael, *La República Central en México, 1835-1846*, México, FCE, 2000.

*Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2ª ed, México, Editorial Porrúa, 1964.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La independencia de México*, México, FCE, 1995.

MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, Alejandro, "Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la Ciudad de México durante el siglo XIX: Matrimonios en la Parroquia del Sagrario Metropolitano", 3 Partes, en *Ars Iuris. Revista del Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, Separatas 17, 18 y 19, México, 1997, 1998 y 1999.

MENDOZA SÁNCHEZ, Juan Carlos, "Manuel de la Peña y Peña", en *Cancilleres de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992.

MORENO, Daniel, *Grandes Juristas Mexicanos*, México, Editorial Pax, 1979.

PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009.

\_\_\_\_\_, "Manuel de la Peña y Peña y sus aportaciones como Ministro de la Suprema Corte, Individuo del Supremo Poder Conservador y Presidente de la República", en *Los Abogados y la Formación del Estado Mexicano*, Óscar Cruz Barney y Héctor Fix-Fierro (coordinadores), México, Ed. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2013.

RAMÍREZ, José Fernando, *Obras*, tomo III, México, Imprenta de V. Agüeros, 1898.

RIVERA CAMBAS, Manuel, *Los Gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Hernando Cortés hasta el Ciudadano Benito Juárez*, México, Joaquín Porrúa, 1981.

RIVERA MARÍN, Guadalupe (coordinadora), *Los hombres de la política interior*, México, Colección de Historia de la Secretaría de Gobernación, 2000.

ROSAS, Alejandro y VILLALPANDO, José Manuel, *Los Presidentes de México*, México, Editorial Planeta, 2001.

SOSA, Francisco, *Biografías de Mexicanos Distinguidos (Doscientas noventa y cuatro)*, Tercera edición, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, 1998.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Ministros 1815-1914. Semblanzas*, Investigación hecha por la Dirección General de Estudios Históricos a cargo de Lucio Cabrera Acevedo especialmente por Lourdes Celis Salgado, 3 volúmenes, México, 2001.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México, FCE y SRE, 1997.